GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO N°: 007/2.015

En la ciudad de San Juan Bautista, Capital del Departamento de Misiones, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente contrato entre la GOBERNACION DE MISIONES, domiciliada en la calle Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esq. Dr. Martin María Llano, representada para este acto por el Abog. Derlis Hernan Maidana Zarza, con cédula de identidad Nro. 2.480.063, y el ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, con Cédula de Identidad Nro. 2.895.739, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "FOTOCOPIADORA Y LIBRERÍA SHARP", domiciliada en la calle MONS. ROJAS C/ RAÚL VILLALBA, representada para este acto por la Sra. MARCELINA CANTERO, con cédula de identidad Nro. 3.209.656, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para " Adquisiciones de papelería y cartones para uso de oficina con criterios de sustentabilidad", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este contrato, las **"ADQUISICIONES DE PAPELERÍA Y CARTONES PARA USO DE OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) **Resolución** Nro. 413/2015, de fecha 06 de MARZO DE 2015 por la cual se adjudica la contratación a la firma "FOTOCOPIADORA Y LIBRERÍA SHARP" representada para este acto por la SRA MARCELINA CANTERO.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*1*	*05*	*00*	*330*	*10*	*1*	*8*	*13.800.000*
2015	*1*	*2*	*00*	*00*	*330*	*10*	*1*	*8*	*2.762.802*
2015	*2*	*1*	*04*	*00*	*330*	*10*	*1*	*8*	*13.800.000*
2015	*1*	*1*	*00*	*00*	*330*	*10*	*1*	*8*	*32.610.698*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 287373

Marcelina Cantero

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con N° ID 287373, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 413/2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	1	Papel Oficio hoja de 75 gr Bloc de 500 hojas Primera - Resma	unidad	150	Caja de 10 resmas	160.000.	24.000.000.-
2	2	Papel A4 –Resma	unidad	150	Caja de 10 resmas	150.000.	22.500.000.-
3	3	Sobre Blanco tamaño Tipo Carta	unidad	50	Paquete de (25)	6.000.	300.000.-
4	4	Sobre Comercial Tamaño Oficio con logotipo	unidad	200	Paquete de (25)	7.000.	1.400.000.-
5	5	Carpeta Archivadora Plástico	unidad	300	unidad	1.100.	330.000.-
6	6	Carpeta Archivadora Transparente Tamaño oficio	unidad	300	unidad	2.050.	615.000.-
7	7	Papel Oficio de hilo Blanco color marfil	unidad	100	Paquete de (25)	3.100.	310.000.-
8	8	Caja Cartón armable para para guardar biblioratos (GRANDE)	unidad	200	unidad	12.000.	2.400.000.-
9	9	Bock de papel grande sin adhesivo	unidad	100	Paquete de (10)	4.500.	450.000.-
10	10	Carpeta Colgante	unidad	200	unidad	4.100.	820.000.-
11	11	Block de papel adhesivo mediano	unidad	300	Paquete de (10)	4.550.	1.365.000.-

Abg. Ricardo Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Denis Hermán Maidana
Gobernador de Misiones

12	12	Block de papel adhesivo Grande	unidad	150	Paquete de (10)	5.000.	750.000.-
13	13	Papel Para Fax , rollo	unidad	150	rollo	12.500.	1.875.000.-
14	14	Papel de Hilo Tamaño A4 color crema	unidad	300	Paquete de (25)	2.000.	600.000.-
15	15	Sobre Tamaño Oficio color marrón con membrete de la Gobernación	unidad	200	unidad	600.	120.000.-
16	16	Sobre marrón Tamaño tipo Oficio	unidad	200	unidad	1.000.	200.000.-
17	17	Toalla de papel para Cocina de hojas dobles	unidad	100	rollo	10.000.	1.000.000.-
18	18	Papel Higiénico Perfumado – Fardo conteniendo cuatro paquetes de cuatro unidades.	unidad	100	fardo	21.000.	2.100.000.-
19	19	Servilletas de papel grande	unidad	110	Paquete de (25)	3.050.	335.500.-
20	20	Cuaderno de 200 hojas	unidad	30	unidad	5.100.	153.000.-
21	21	Cuaderno de 50 hojas	unidad	30	unidad	3.000.	90.000.-
22	22	Libro de Acta 200 hojas	unidad	30	unidad	25.000.	750.000.-
23	23	Libro de Acta 100 hojas	unidad	30	unidad	17.000.	510.000.-
Precio total:							**62.973.500.-**

A fines aclaratorios se hace constar que el valor de los montos máximos es nominal, siendo el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente supeditado a los montos mínimos. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, en cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la suscripción del mismo y hasta el 31/12/2015

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de las Especificaciones Técnicas, en la siguiente dirección: *Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato y ser extendida por lo menos por el plazo de veintiocho (28) días del vencimiento del presente contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

Marcelino Benítez

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor, con tres páginas consecutivas, y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 16 de Marzo del año 2015.

ABOG. RICHAR R. RAMIREZ R
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA Z
GOBERNADOR DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones *

Marcelina Cantero

SRA. MARCELINA CANTERO
CONTRATADO

Marcelina Cantero